

Instituto Queretano de la Cultura y las Artes

**PREMIO
NACIONAL
MANUEL
HERRERA
DE
DRAMA
TURGIA
2012**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
A TRAVÉS DEL INSTITUTO QUERETANO DE LA CULTURA
Y LAS ARTES, CONVOCA AL
PREMIO NACIONAL MANUEL HERRERA DE
DRAMATURGIA 2012
CON LAS SIGUIENTES

 **BASES GENERALES** 

Los concursantes deberán enviar una obra de teatro en español, inédita y que no haya sido representada. El tema será libre y la duración efectiva de su puesta en escena no deberá ser menor a cincuenta minutos.

1.

Podrán participar todos los escritores residentes en la República Mexicana.

2.

Los trabajos deberán presentarse por triplicado, impreso a doble espacio, en papel tamaño carta por una sola cara, en letra Arial de 12 puntos y engargolados.

3.

Los concursantes deberán participar con seudónimo, adjuntando a su trabajo un sobre cerrado con dicho seudónimo escrito en el exterior, en el interior contendrá una hoja con su nombre completo, domicilio actual, número telefónico, celular y en su caso correo electrónico.

4.

En el caso de los trabajos enviados por correo postal, se aceptarán aquellos en que la fecha del matasellos de la oficina postal de origen no exceda la del límite de la convocatoria, siempre y cuando llegue con un máximo de diez días después de esta fecha.

5.

El autor responde de la autoría y originalidad de la obra presentada al premio y se compromete a no enviar copia, derivación o modificación de obra ajena.

6.

El jurado calificador estará integrado por reconocidos especialistas en la materia y su fallo será inapelable.

7.

Emitido el fallo del jurado, se procederá a abrir la plica del ganador y se le avisará de inmediato. Este resultado se divulgará a través de los medios de comunicación y en la prensa local, en el mes de mayo de 2013.

8.

El participante que resulte ganador podrá asistir al acto de premiación; El Instituto Queretano de la Cultura y las Artes, cubrirán su traslado y su estancia en la ciudad de Querétaro.

9.

No se devolverán ni los originales ni las copias de los trabajos recibidos, los que serán destruidos con el objeto de proteger los derechos de autor de los mismos.

10.

No podrán participar:

- a) Obras que hayan sido premiadas en concursos anteriores.
- b) Obras que estén participando en otros concursos.
- c) Obras que estén en espera de un dictamen para su publicación o representación.
- d) Obras que hayan sido puestas en escena.
- e) Obras que hayan sido editadas o publicadas.
- f) Obras de autores que hayan sido ganadores de este mismo certamen en al menos dos ocasiones de emisiones anteriores.

11.

El jurado estará facultado para descalificar cualquier trabajo que no presente los requisitos solicitados por la convocatoria y para resolver aquellos casos no contemplados por la misma.

12.

El premio podrá ser declarado desierto por el jurado, y sus recursos serán destinados, a criterio del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes, para apoyar actividades en torno a la dramaturgia.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO
IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE SUS BASES.

Los trabajos deberán enviarse a la
Dirección de Educación Artística y Servicios Culturales del
Instituto Queretano de la Cultura y las Artes
ubicado en la calle Arteaga 89, Centro Histórico,
Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000

La **fecha límite** para recepción de trabajos será el
viernes 28 de febrero de 2013
a las 15:00 horas

Premio único e indivisible:

**\$75,000 pesos
en efectivo**

Edición del libro *

Habrà un apoyo para la producción de acuerdo a los recursos
asignados para tal fin.

Esta obra participará el XI Muestra Nacional de la Joven
Dramaturgia.

*Nota: La edición del libro se realizará por el Fondo Editorial del
Estado de Querétaro en base a los lineamientos del mismo.

MAYORES INFORMES:

Instituto Queretano de la Cultura y las Artes
Ana Cecilia Montilla Rugeles
convocatoriasiqca@gmail.com
T. 01 (442) 251 98 50 ext. 3

www.culturaqueretaro.gob.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE
SOLUCIONES

"Esta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de ésta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos".